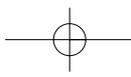
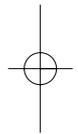
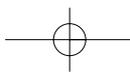
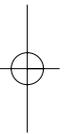
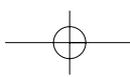


# 4

## Centros del Inmerso





## centros del IMSERSO

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el IMSERSO dispone de la siguiente Red de Centros.

- Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CAP /CRMF).
- Centros de Atención y Referencia para Personas con Dependencia (CAD/ CAMF).
- Centros de Referencia Estatal (CRE):
  - Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
  - Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).

Además, el Instituto tiene en construcción otros Centros de Referencia Estatal:

- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal para Atención Sociosanitaria a personas con Alzheimer y otras demencias en Salamanca.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a personas con Grave Discapacidad Física en San Andrés de Rabanedo (León).

En el ámbito de la Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, el IMSERSO gestiona los Centros Base y los Centros de Personas Mayores.

Por otra parte, el Instituto mantiene los ciertos de plazas para personas mayores y personas con discapacidad.

### 4.1. CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

#### ■ Centros Base

Son centros de ámbito provincial en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen de ambulatorio. En diciembre de 2006 el IMSERSO cuenta con dos Centros Base de gestión directa (Ceuta y Melilla).

#### ■ Centros de Promoción de la Autonomía Personal. (CAP/CRMF)

Son centros de ámbito estatal que partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional y ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado, media pensión o ambulatorio, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

Los CAP/CRMF, además de la formación profesional proporcionan todas aquellas actividades necesarias para la integración sociolaboral de estas personas.

## informe anual 2006

### *Formación Profesional Ocupacional*

Esta actuación forma parte de los itinerarios integrados de inserción y se enmarca en el Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación aprobado para el periodo 2000-2006.

Estos cursos son cofinanciados por el FSE, así como los Servicios de Integración Laboral de los CAP/ CRMF.

Durante el año 2006 a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla han recibido FPO un total de 214 personas, en 14 cursos y con un coste total de 470.009 euros.

Ciudades Autónomas	N.º alumnos	N.º cursos	Coste total
Ceuta	81	6	174.262 €
Melilla	133	8	295.747 €
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>14</b>	<b>470.009 €</b>

En los Centros del IMSERSO en los que se realizan actividades formativas dirigidas a la inserción laboral, es decir en los CAP/CRMF, incluido el CAP de Bergondo (A Coruña), que inició su actividad a mediados del año pasado, durante

el año 2006 se han formado un total de 1.430 alumnos (de los cuales 702, lo han hecho mediante teleformación en el CAP/CRMF de Salamanca, se han impartido 117 cursos (93 presenciales y 24 de teleformación).

CAP/CRMF	N.º alumnos	N.º cursos	Coste total
Albacete	98	11	316.220 €
Bergondo (A Coruña)	76	10	91.772 €
Lardero (La Rioja)	124	12	537.588 €
Madrid	111	19	468.970 €
Salamanca	899	45	939.882 €
San Fernando (Cádiz)	122	20	432.853 €
<b>Total</b>	<b>1.430</b>	<b>117</b>	<b>2.787.285 €</b>

El coste de los cursos incluye, además de los gastos de profesorado, organización y funcionamiento, las becas de asistencia de los alumnos (en Ceuta y Melilla) y ayudas complementarias en concepto de transporte tanto en Ceuta y Melilla como en los CAP/ CRMF. En este coste total, también están incluidos los gastos correspondientes a los Servicios de Integración Laboral, con excepción del CAP de Bergondo (A Coruña)

que aún no ha puesto en marcha el mencionado Servicio.

Otras actividades llevadas a cabo son:

- Orientación: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo.

## centros del IMSERSO

- Formación encaminada a la integración laboral: técnicas de búsqueda de empleo, adquisición de habilidades sociales, formación básica, formación profesional ocupacional y prácticas en empresas.
- Autoempleo: empleo autónomo, servicios de asesoramiento en creación de empresas.
- Inserción laboral: servicios de Integración Laboral (SIL) cuyos profesionales realizan:
  - Creación de bolsas de empleo.
  - Intermediación y acompañamiento en la inserción laboral.
  - Visitas a empresas, organismos e instituciones públicas.
  - Seguimiento de las contrataciones.
  - Servicios de asesoramiento permanente a los empresarios.
  - Difusión y divulgación.
  - Actividades complementarias: Servicio de Asesoramiento jurídico-laboral, informes sobre nuevos yacimientos de empleo.

### ***Formación de profesionales relacionados con la discapacidad***

Formación teórica y práctica en materia de personas con discapacidad con el fin de proporcionar a los profesionales que trabajan con el colectivo un mayor conocimiento de las necesidades y demandas para mejorar su empleabilidad.

Durante el año 2006 se ha llevado a cabo:

- Desarrollo de una Unidad de Investigación y Formación en Nuevas Tecnologías para la Rehabilitación (UNIFOR) para promover la formación y actualización en nuevas tecnologías de los profesionales que intervienen en el proceso de rehabilitación e integración sociolaboral de las personas con discapacidad. UNIFOR pretende ser un centro de referencia de la

gestión y desarrollo de iniciativas de investigación y formación de profesionales con implantación progresiva en todos los centros.

- Jornadas de Formación para profesionales sobre Orientación Profesional (Albacete).
- Jornadas de Formación a los Técnicos del la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid (Madrid).
- Jornadas sobre Empleo y Discapacidad (Salamanca y Lardero).

### ***Sensibilización, estudios y seminarios***

Campañas específicas para dar a conocer la dificultad de las personas con discapacidad para integrarse en el mercado laboral y superar las reticencias de los agentes sociales a la hora de su contratación, dentro de esta actuación se llevan a cabo:

- Estudios sobre el mercado de trabajo y nuevos yacimientos de empleo para personas con discapacidad.
- Asistencia a diversas reuniones y seminarios para divulgar los programas puestos en funcionamiento y sus resultados. Facilitar el intercambio de experiencias.
- Terminación de las páginas WEB de todos los CAP/CRMF.
- Entrega de los Premios «Hermes» a empresarios que colaboran en la integración laboral (Salamanca).
- Entrega de los Premios UNO a los empresarios (Cádiz).
- Campaña de difusión del CAP/CRMF de Lardero (La Rioja).
- Jornadas de Empleo y discapacidad organizadas por el CAP/CRMF de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid.

## informe anual 2006

Todas estas actuaciones deben tener en consideración las cuatro prioridades transversales establecidas por la Comisión Europea:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sociedad de la Información.
- Protección del medio ambiente.
- Desarrollo local.

En el mes de julio del año 2006, se puso en marcha el Centro de Promoción de Autonomía

Personal, ubicado en el término de Bergondo (La Coruña), este centro tiene las mismas prestaciones que los (CAP/CRMF) y, además, cuenta con una Unidad de Daño Cerebral.

El IMSERSO gestiona cinco CAP/CRMF, con un total de 700 plazas (560 de internado y 140 de media pensión o ambulatorio) y están ubicados en Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja) y San Fernando (Cádiz). El CAP de Bergondo, inaugurado este año, gestiona 110 plazas en régimen de internado y 30 de media pensión.

### CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Centro	N.º plazas		Índice de ocupación
CAP DE BERGONDO (A CORUÑA)	I	110	100,00% (1)
	MP	30	60,00%
CAP/CRMF DE ALBACETE	I	100	82,00 %
	MP	20	90,00 %
CAP/CRMF DE LARDERO (LA RIOJA)	I	100	82,84%
	MP	20	120,00 %
CAP/CRMF DE SALAMANCA	I	90	98,88 %
	MP	20	82,73 %
CAP/CRMF SAN FERNANDO (CÁDIZ)	I	90	84,44 %
	MP	20	80 %
CAP/CRMF DE MADRID	I	70	84,72 %
	MP	30	90,00 %

(1) Datos de ocupación referidos al 50% de las plazas disponibles.

#### 4.2. CENTROS DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA (CAD/CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapaci-

dad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El IMSERSO gestiona cinco CAD/CAMF con un total de 632 plazas, 582 de internado y 50 de media pensión.

## centros del IMSERSO

Se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, El Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

### CENTROS DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Centro	N.º plazas	Índice de ocupación
CAD/CAMF DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)	I 120	100,00%
CAD/CAMF DE LEGANES (MADRID)	I 112 MP 25	99,11% 80,00%
CAD/CAMF DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)	I 110	100,00%
CAD/CAMF DE FERROL (A CORUÑA)	I 110 MP 10	98,64% 80,00%
CAD/CAMF DE GUADALAJARA	I 130 MP 15	99,00% 80,00%

En todos los CAD/ CAMF existe 1 plaza de estancias temporales

### ■ Programas de Estancias Temporales en Centros Residenciales

Se desarrolla a través del acogimiento temporal en centros residenciales propios. El ingreso para estancias temporales en centros residenciales del IMSERSO está regulado mediante la Circular 6/I/92 de 1 de julio de la Dirección General del INSERSO.

Se han recibido un total de 60 solicitudes de estancia temporal y se ha atendido a 35 usuarios.

### 4.3. CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL (CRE)

#### ■ Marco competencial

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situa-

ción de Dependencia señala en su artículo 16 relativo a la red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia lo siguiente:

«La red de centros estará formada por los centros públicos de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales, los centros de referencia estatal para la promoción de la autonomía personal y para la atención y cuidado de situaciones de dependencia, así como los privados concertados debidamente acreditados.»

En este contexto, hay que entender esta modalidad de centros como dispositivos integrados en la red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) (Art. 16), siendo instrumentos del Estado que sirven de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones en el ejercicio de sus respectivas competencias (Art. 6), que en el caso de la Administración General del Estado (AGE) no son otras que las previstas en el Título II de la Ley 39/2006 que trata sobre la mejora de la calidad y eficacia del SAAD.

## informe anual 2006

La competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el establecimiento y gestión de centros de atención especializada, deriva del art. 57.1.c) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, por el art. 1.2 g), concordante con el art. 16, apartado 2.d) de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre sobre transferencia de las competencias a las Comunidades Autónomas, a cuyo tenor «el Estado podrá establecer planes generales de necesidades, programas y servicios, y, en su caso, reservarse la creación y gestión de los centros de ámbito estatal o la gestión de tales planes en el mismo ámbito».

Las actuales funciones del IMSERSO están contenidas en el Real Decreto 1226/2005, por la que se establece la Estructura Orgánica y Funciones del Instituto. El art. 1.g), recoge la competencia del IMSERSO para «el establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en el campo de acción del Instituto».

En síntesis, el IMSERSO concibe estos centros como instrumentos para garantizar el equilibrio interterritorial (acceso igual a las mismas prestaciones básicas en todos los territorios del Estado), y como medios para impulsar las políticas de equiparación que garanticen la participación en igualdad de condiciones y eviten cualquier tipo de discriminación entre los distintos colectivos y personas que se encuentran en situación de dependencia.

### ■ Características comunes al conjunto de los Centros de Referencia Estatales

#### *Naturaleza y finalidad*

En el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia tendrán la consideración de Centros de Referencia Estatal los centros de servicios sociales de carácter singular creados directamente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en colaboración con otra Administración o Entidad privada, con el fin de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y de la eficacia de los servicios y prestaciones del Sistema.

#### *Cometido de los Centros de Referencia Estatal*

A tal fin, los Centros de Referencia Estatal desarrollarán un doble cometido:

Centro de alta especialización en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a colectivos de personas mayores y/o de personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia.

Centro avanzado en la promoción y desarrollo de conocimientos, experiencias y métodos de intervención, especializados en una materia o colectivo determinado.

#### *Funciones de los Centros de Referencia Estatales*

##### *Funciones de referencia*

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos sobre el colectivo o materia en la que están especializados.

## centros del IMSERSO

- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre materias de su especialización.
- Diseño de nuevos modelos, programas, métodos y técnicas de intervención.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y de cualificación a profesionales y personas cuidadoras.
- Promoción y desarrollo de planes, actuaciones e infraestructuras para la mejora de la gestión y la calidad de los servicios.

### *Funciones de atención directa*

- Prevención de las situaciones de dependencia mediante la cooperación entre los servicios sociales y de salud.
- Promoción de la autonomía personal en el seno de la comunidad mediante la rehabilitación funcional y servicios y tecnologías de apoyo.
- Recuperación profesional y promoción del empleo mediante la orientación y formación ocupacional y la intermediación laboral.
- Atención y protección de las personas en situación de dependencia mediante cuidados en el domicilio, atención diurna y atención residencial.
- Apoyo comunitario para facilitar la reinserción social mediante la creación de redes de apoyo y el uso de recursos normalizados.
- Intervención con familias, grupos y asociaciones mediante acciones de información, asesoramiento, formación y apoyo.
- Utilización avanzada de tecnologías en la promoción de la autonomía personal y en los cuidados a las personas en situación de dependencia.
- Cualesquiera otras funciones que en materias de su especialidad que les sean encomendadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

o por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

### ■ Marcos de cooperación

En el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), los Centros de Referencia Estatal actuarán en las materias de su especialización como órganos de apoyo técnico al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Consejo Territorial y a los órganos consultivos del Sistema.

Los Centros de Referencia Estatal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Art. 36.3), podrán establecer marcos estables de colaboración con las distintas Administraciones Públicas competentes en materia educativa, sanitaria, laboral y de asuntos sociales, así como con universidades, sociedades científicas y organizaciones profesionales y sindicales, patronales y del tercer sector.

En tanto integrantes del SAAD, podrán establecer marcos de cooperación con el resto de centros públicos y privados del Sistema, en especial con los centros y servicios de las asociaciones, mediante el establecimiento de «redes de intercambio» y la designación formal de «centros asociados».

### ■ Centros en funcionamiento

Los Centros de Referencia Estatales en funcionamiento son el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) y el Centro Estatal de Atención a Personas con Daño Cerebral (CEADAC).

## informe anual 2006

### *Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)*

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) es un Centro de Referencia dependiente del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) cuya misión es contribuir a la mejora de la calidad de vida de todas las personas, con apoyo activo a personas con discapacidad y personas mayores a través de la accesibilidad integral, las tecnologías de apoyo y el diseño para todos.

El CEAPAT ha sido creado mediante Orden Ministerial del 7 de abril de 1989. En el año 2006 han finalizado las obras de ampliación de servicios e infraestructuras, Fase 2 del centro, siendo inaugurada por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el 20 de diciembre de 2006. Su sede central está ubicada en la zona nueva de Vallecas, en la Calle Los Extremeños, 1, esquina a la Avenida de Pablo Neruda, de Madrid. Cuenta con delegaciones ubicadas en los CAP/ CRMF de Albacete, Salamanca, San Fernando (Cádiz) y Lardero (La Rioja). Está prevista una nueva delegación en Ceuta.

La citada ampliación ha supuesto pasar de 1.725 a más de 6.000 metros cuadrados, e implica la mejora de la Exposición Permanente de Ayudas Técnicas y Diseño para Todos, un nuevo salón de actos, plenamente accesible, con aforo para 180 personas, y la puesta en marcha de un aula de formación, así como un cibercafé accesible. Además, el Centro cuenta con una biblioteca especializada en temas de accesibilidad, diseño para todos y tecnología de apoyo.

La información en la web es plenamente accesible, y consta de centro documental, visita virtual a la unidad de equipos informáticos accesibles, catálogo general de ayudas técnicas, catálogo europeo de ayudas técnicas (EASTIN) y catálogo de ayudas artesanales. Dispone de recursos y programas a los que se puede acceder gratuitamente desde la propia web.

El CEAPAT coordina a nivel nacional la Red de Centros de Asesoramiento e Información en Ayudas Técnicas, la Red de Centros de Excelencia en Diseño para Todos y Accesibilidad Electrónica en colaboración con la Comisión Europea.

La gestión de calidad forma parte fundamental de sus trabajos. El Centro dispone de Carta de Servicios según el sistema EFQM, así mismo trabaja con protocolos de calidad de AENOR. Se realizan encuestas periódicas de satisfacción de usuarios y cuenta con un plan de comunicación interna, que es supervisado periódicamente.

### *Acciones más relevantes en relación a la Accesibilidad Integral:*

- El CEAPAT ha participado en los grupos de trabajo coordinados por la Dirección General de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad para la elaboración de las Condiciones Básicas de Accesibilidad de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal.
- Participación en los trabajos de normalización técnica de AENOR, asumiendo la presidencia de los Comités: AEN CTN 41/SC 7 Accesibilidad en la edificación y urbanismo. AEN CTN 26 /SC 4: Vehículos. ISO /TC 22/ SC 26: Accesibilidad a vehículos. ISO /TC 59/ SC 16: Accesibilidad y usabilidad del entorno construido (coordinación).
- Miembro nacional del grupo «Accesibilidad e Inclusión» de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte.
- Desarrollo de condiciones técnicas en accesibilidad para los Convenios IMSERSO – F. ONCE – Corporaciones locales, Comunidades Autónomas y para los Convenios IMSERSO-FEMP.
- Dictámenes técnicos sobre revisión de criterios en autobuses urbanos, interurbanos y taxis.

## centros del IMSERSO

- El CEAPAT ha formado parte de la Delegación Española para la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. El día 20 de diciembre de 2006, se celebró en el CEAPAT la Conferencia de Lanzamiento de la Convención de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
- Es el representante nacional del grupo de expertos de eAccesibilidad (Accesibilidad electrónica) para la Comisión Europea.
- Realización de los pliegos técnicos para el Convenio del Centro de Intermediación para personas sordas y/o con deficiencia auditiva.
- Asesor técnico para el Centro Estatal de Subtitulado y Audiodescripción CESyA que coordina el Real Patronato y lleva a cabo la Universidad Car-los III.
- Miembro del Grupo de Referencia GRE-COST, del Programa COST 219 Ter sobre Telecomunicaciones Accesibles. La reunión anual tuvo lugar en la Universidad de Sevilla en Marzo de 2006.
- Participación, junto con Obra Social de Caja Madrid y Europarques en la elaboración del documento sobre Parques Accesibles.
- El Centro forma parte de la Comisión Asesora de Reglamentación e Inspección de vehículos.
- Es miembro del Grupo europeo ENAT sobre Turismo Accesible.
- Participación en el Master de Domótica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT).
- Se ha participado en al Conferencia de la Comisión Europea «Demostrando Conformidad con Accesibilidad en las Tecnologías de la Comunicación e Información» en Bruselas en Marzo de 2006.
- Durante 2006, ha sido elegido Presidente a nivel europeo del Grupo W31 CEN CENELEC ETSI sobre Compras Publicas y Accesibilidad.
- El Centro ha participado en la Conferencia de Ministros de RIGA para una Sociedad Inclusiva.
- Colaboración en la elaboración del Documento «Criterios de diseño en la edificación: Accesibilidad y evacuación».
- Participación en el grupo de trabajo de la Ley de la Propiedad Horizontal.

### *Acciones más relevantes en relación a las Tecnologías de Apoyo y Ayudas Técnicas*

- El CEAPAT es socio del proyecto europeo EASTIN, European Assistive Technology Information Network (Red Europea de Información en Tecnologías de Apoyo).
- Preside el Comité Técnico de Normalización AEN CTN 153 Ayudas Técnicas.
- Organización conjunta con la Facultad de Medicina de Madrid del Curso de Postgrado 2006 sobre «Ayudas Técnicas».
- Representante nacional de la AAATE, Asociación para el Avance de la Tecnología de Apoyo en Europa.
- El Centro es miembro de la Alianza Internacional de Proveedores de Información en Tecnología de Apoyo.
- Participación en formación en Iberoamérica en el curso celebrado en Antigua (Guatemala).
- Presentación del Convenio Dispositivos Móviles y Personas con discapacidad auditiva.
- Curso de Postgrado en Tecnologías de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid).
- Publicación del Documento elaborado por el CEAPAT «Recomendaciones después de la operación de prótesis de cadera».
- Publicación del documento elaborado por la delegación del CEAPAT en Albacete sobre «Cómo elaborar textos de fácil lectura».

## informe anual 2006

- Participación en el Documento Tecnologías de la Información y Comunicación de la Fundación Vodafone presentado en Junio de 2006.
- Asistencia a la inauguración del Centro de Ayudas Técnicas de Tenerife, que fue parte de la Red CAI, en febrero 2006.
- Participación en la formación de la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad Complutense y el Postgrado de Terapia Ocupacional de la Universidad La Salle. Madrid.
- Participación en el Curso Diseño para Todos de la Cátedra Vodafone.
- Participación en el Master de Diseño para Todos de la Escuela de Organización Industrial (EOI).
- Coordinación y participación en la sesión de la Conferencia Internacional de Diseño para Todos, organizada por EDeAN en Rovaniemi (Finlandia) en septiembre de 2006.

### *Acciones más relevantes en relación al Diseño para Todos:*

- El CEAPAT ha sido el representante nacional en el Grupo de Expertos del Consejo de Europa sobre Diseño Universal.
- Coordinación de la red nacional REDeACC, Red de Centros de Excelencia en Diseño para Todos y Accesibilidad Universal, que cuenta con 16 Centros de excelencia, y que depende de la Red Europea EDeAN, Red Europea de Diseño para Todos y Accesibilidad Electrónica de la Comisión Europea.
- Forma parte de la Coordinadora de Diseño para Todos con sede en Barcelona. En el 2006 se ha realizado el Libro Blanco sobre «Diseño para Todos y Universidades».
- Colabora con el Instituto Europeo de Diseño para la puesta en marcha de acciones formativas y divulgativas sobre el Concepto de Diseño Universal. En el año 2006 se ha realizado un trabajo de difusión en colegios a nivel nacional y se han realizado convenios de colaboración con diferentes empresas (Vips, Imaginarium etc.).
- En el año 2006 se ha iniciado el Ciclo de Conferencias del CEAPAT en Convenio con Fundación Telefónica sobre «Diseño para Todos y Empresas». Las conferencias se han realizado mensualmente y están disponibles en la web del CEAPAT.
- Participación en el programa de seguimiento del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.
- Evaluación de los proyectos presentados al IMSERSO, en el subprograma de Tecnologías de Apoyo para Personas con Discapacidad y Mayores del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.
- Participación en los grupos de trabajo de la Ley de Dependencia sobre I+D+I; Atención a Menores de 3 años y Centros de Referencia.
- Miembro del Proyecto Seniority, sobre Nuevas Tecnologías y Personas Mayores.
- Miembro de la Asociación Internacional ISAAC sobre Comunicación Aumentativa y Alternativa.
- Promotor del proyecto PISTA Accesibilidad sobre Accesibilidad a la Web subvencionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Ha ejercido la Secretaría del Jurado del Grupo de I+D+I, Ayudas Técnicas y Nuevas Tecnologías de los Premios IMSERSO Infanta Cristina 2006.
- El Centro es miembro del proyecto europeo D4 ALL Diseño para Todos subvencionado por la Comisión Europea.
- Miembro del Proyecto eAbilities coordinado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros

## centros del IMSERSO

### PARTICIPACIÓN EN CURSO DE FORMACIÓN Y EXPOSICIONES TÉCNICAS

Curso / Exposición	Lugar
Master Domótica	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.
Postgrado «Ayudas Técnicas»	Facultad de Medicina. Madrid
Políticas que favorecen la Vida Autónoma	Antigua (Guatemala)
Asociación de Renting	IFEMA. Madrid
XV Jornadas Académicas de Biblioteconomía y Documentación	Madrid
Curso Postgrado en Tecnología	Universidad de Alcalá de Henares
Accesibilidad Arquitectónica	Valladolid
Tecnología y Diseño para Todos	Tenerife
Postgrado de Gerontología	La Salle. Madrid
Adaptación de Puestos de Trabajo. Accesibilidad	Jaén
Nuevo Marco Legal de la Dependencia	Madrid
Curso de Vida Independiente	San Sebastián (Guipúzcoa)
I Congreso sobre Personas con Discapacidad Física	Bilbao
Comunicación en personas mayores	Granada
Mujer y Discapacidad	Madrid
III Encuentro TIC y Discapacidad	Sevilla
Conferencia Internacional Diseño para Todos	Rovaniemi ( Finlandia).
Prevención de Riesgos Laborales	Albacete
Nuevas Tecnologías al Servicio de las personas con discapacidad	Málaga
Accesibilidad Arquitectónica	Valladolid
Curso Adaptación de Juguetes	Murcia
Master Accesibilidad	Escuela de Organización Industrial. Madrid
Curso Accesibilidad Transporte	Sevilla
Curso Diseño para Todos	Cátedra Vodafone. Madrid
II Jornadas de Asistencia Domiciliaria	Madrid
Medios de Comunicación sin barreras	Valencia
II Congreso de Accesibilidad Universal	Palencia
Encuentro Internacional Civitas Nova 2006	Albacete
Naturaleza Accesible	Almonte (Huelva)
Niños con Discapacidad	Barcelona
Transporte Accesible	Gijón (Asturias)
Transporte Accesible	Almería
Transporte Accesible	Beja (Portugal)

## informe anual 2006

### PRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON STAND

Presentaciones y Participación con Stand	Lugar
VII Feria Madrid por la Ciencia	IFEMA. Madrid
Vehículos Accesibles	CAD/CRMF San Fernando (Cádiz)
Feria Galiza.net 2006	Santiago de Compostela (A Coruña)
Minusval Gerontalia	Lleida
Discapacidad y Universidad	Facultad de Medicina. Madrid
Nuevas Tecnologías para personas sordas	CNSE. Madrid
Feria Ortoprocare	IFEMA. Madrid

### RESUMEN DE ACTUACIONES DEL CEAPAT, 2006

Curso / Exposición	Número de participantes
Informaciones atendidas	4.008
Asesoramientos técnicos y documentos técnicos	1.370
Valoraciones, evaluaciones, producción de adaptaciones y proyectos de accesibilidad	827
Visitas a la exposición	2.049
Participación en grupos de trabajos nacionales	104
Participación en foros internacionales	50
Cursos de formación impartidos	33
Exposiciones y presentaciones	24
Conferencias impartidas	72
Artículos especializados en prensa y revistas	33
Reuniones de trabajo con otros organismos	302
Cursos de formación recibidos	13
Otras actividades	190

de Telecomunicación de Madrid, financiado por la Comisión Europea.

- Participación en grupo de investigación de juguetes accesibles con AIJU, Asociación de Fabricantes de Juguetes.
- El CEAPAT forma parte del Proyecto RETADIS sobre Accesibilidad a la Informática promovido por la Fundación Telefónica y subvencionado a través del Programa AVANZA por le Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Participación en el Jurado de Premios de Accesibilidad a la Web TAW.

- Participación con stand de CEAPAT en la Feria «Madrid por la Ciencia».

#### *Acciones más relevantes en normativa técnica:*

- Presidencia en los Comités de Normalización: AEN/CTN 153: Ayudas Técnicas. AEN/CTN26 /SC4: Vehículos. AEN/CTN 41/SC /7 Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. ISO/TC 59/ SC 16: Accesibilidad y usabilidad del entorno construido.

## centros del IMSERSO

- Participación en Comités de Normalización: AEN/CTN 170: Necesidades y Adecuaciones para personas con discapacidad. AEN/CTN 188: Servicios de Esparcimiento, Ocio y Turismo.
- Nombramiento, en el año 2006, como presidente del Grupo Internacional de CEN/CENELEC y ETSI sobre accesibilidad electrónica y compras públicas.

### ***Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Daño Cerebral (CEADAC)***

El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral es un centro público del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dentro del IMSERSO, que fue creado según Orden TAS/55/2002, de 8 de enero (BOE, 17 de enero de 2002).

Tiene como principales objetivos:

- La rehabilitación socio-sanitaria de las personas discapacitadas con grave daño cerebral sobrevenido.
- El impulso en todos los territorios del Estado de la rehabilitación y la mejora de la calidad de vida de dichos afectados y sus familias.
- La información y asistencia técnica a las Administraciones Públicas, Instituciones, Entidades Públicas o privadas y a cuantas personas lo soliciten sobre la atención y rehabilitación socio-sanitaria de discapacitados con grave daño cerebral sobrevenido.

Sus funciones son:

- En su calidad de Centro especializado en la atención directa a personas con daño cerebral sobrevenido ofrece servicios de asistencia personalizada en régimen de internado y de atención diurna, servicios de rehabilitación socio-sanitaria para la autonomía personal y servicios de apoyo familiar para la mejor reintegra-

ción de los afectados a su entorno familiar y social.

- En su calidad de Centro Estatal proporcionará recursos y pondrá a disposición de las Instituciones y profesionales que trabajen en la atención del daño cerebral sobrevenido un Servicio de Información y Documentación, un Plan de Formación de especialistas y un Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica.
- Aquellas otras que le encomiende la Dirección General del IMSERSO en orden al cumplimiento de sus fines.

### *Principales servicios prestados:*

- Servicios de asistencia personalizada, alojamiento y manutención, temporal, en régimen de internado o atención diurna. El régimen de internado comprende la rehabilitación intensiva en régimen residencial para usuarios que no viven en Madrid capital, mientras la atención diurna comprende la rehabilitación intensiva en régimen de media pensión, entre las 9 y las 18 horas, para usuarios que viven en Madrid capital.
- Servicios de rehabilitación para la autonomía personal. Dichos servicios comprenden un programa personalizado de rehabilitación para cada uno de los usuarios con participación de rehabilitación médico-funcional, fisioterapia, terapia ocupacional, logoterapia, rehabilitación neuropsicológica, rehabilitación conductual y psicosocial, terapia de ocio y trabajo social.
- Servicios de apoyo y formación familiar para la mejor reintegración de los afectados en su entorno social.
- Fomento de relaciones personales y sociales a través de ocio y tiempo libre y de otras actividades que se estimen idóneas.
- Servicio de información y orientación sobre recursos públicos y privados de atención al daño cerebral.

## informe anual 2006

- Servicio de información y asesoramiento sobre ayudas técnicas.
- Servicio de consultoría y asistencia técnica sobre daño cerebral a disposición de Instituciones y profesionales que trabajen en la atención al daño cerebral.

En el artículo cuarto de la orden de creación se establecen los requisitos generales de ingreso:

- Ser beneficiario de la Seguridad Social o tener derecho a sus prestaciones.
- Ser mayor de 16 y menor de 45 años.
- Estar afectado de daño sobrevenido y no progresivo de cualquier origen.
- No padecer enfermedad transmisible, en fase activa, que pueda poner en riesgo la salud de los usuarios y personal del centro.

### *Acciones realizadas:*

#### ÁREA DE ATENCIÓN DIRECTA A USUARIOS Y A SUS FAMILIAS

##### Actividad realizada:

- Usuarios tratados: 146
  - solicitudes evaluadas (Comisión de preadmisión): 153
  - usuarios evaluados (Comisión de ingreso): 106
- Altas de usuarios: 75
  - Consultas Externas: 16
  - Programa de Atención a Familias: 461 familiares con apoyo continuado.

#### SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS Y SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

- Servicio de información.

A través de la Unidad de Trabajo Social se han atendido 760 demandas de información general sobre Daño Cerebral.

- Actividad científica del personal CEADAC.

Los Servicios de Referencia se plantean como recursos especializados para la investigación, el estudio y conocimiento en el campo de la neurorehabilitación socio-sanitaria del daño cerebral adquirido, así como para la formación de los profesionales que trabajan en este sector y la difusión de sus conocimientos para mejorar la situación de estas personas y sus familias cuidadoras.

Se crean con la finalidad de ofrecer a todo el territorio español la información, el asesoramiento, la formación, el apoyo y el impulso necesario para la optimización de la atención a estas personas en términos de calidad, innovación y adecuada gestión del conocimiento. Pretenden, por tanto, apoyar la mejora de la calidad de vida y la plena integración como ciudadano de las personas afectadas por daño cerebral adquirido.

El Centro de Referencia puede establecer con otras entidades públicas o privadas colaboraciones para impulsar investigaciones, programas específicos y proyectos de atención a los afectados y a sus familias.

### *Comunicaciones:*

- «Cognitive Predictors of Functional Outcomes in Brain Injury Rehabilitation». 34<sup>th</sup> Annual Meeting of the International Neuropsychological Society. Boston (EEUU), febrero 2006.
- «Soft Neurological Signs in Schizophrenia: Prevalence, Temporal Stability, and Relations-

## centros del IMSERSO

hip to Psychopathology and Cognitive Impairment». XIII Biennial Winter Workshop on Schizophrenia Research. Davos (Suiza), febrero 2006.

### *Ponencias:*

- «Evaluación Neuropsicológica en el Contexto Jurídico» en el VIII Curso de Experto en Psicología Jurídica, en el módulo «Evaluación e intervención en procesos penales» (Clínica médico-forense). Madrid, enero 2006.
- «Las limitaciones del neuropsicólogo como rehabilitador». Jornada Inaugural de las sesiones clínicas de la Asociación Madrileña de Neuropsicología. Madrid, marzo 2006.
- «La experiencia de la posturografía en CEADAC» en Curso sobre Posturografía Hospital San Millán Logroño, junio 2006.
- «Esquizofrenia y Trastorno Bipolar: Diferencias y Similitudes actuales (Neurobiológicas y Cognitivas)». Congreso Debates en Psiquiatría, Oviedo, junio 2006.
- «El papel del Neuropsicólogo en el equipo de rehabilitación». I Jornadas de la Asociación Madrileña de Neuropsicología Hospital Santa Cristina. Madrid, junio 2006.
- «Valoración propioceptiva». Curso sobre Posturografía y Medicina Deportiva. Clínica Atlético de Madrid, mayo 2006.
- «Aplicaciones clínicas de la posturografía». Curso sobre Posturografía y Medicina Deportiva Clínica Atlético de Madrid, mayo 2006

### *Libros:*

- «Rehabilitación de los trastornos perceptivos en el daño cerebral». Manual SERMEF de medicina física y rehabilitación. Sección V: Rehabilitación neurológica.

- «Equilibrio, control postural y ataxia en el daño cerebral adquirido». Manual SERMEF de medicina física y rehabilitación sección V. Rehabilitación neurológica.

### *Publicaciones internacionales:*

- Bilbao, A., Kennedy, C., Chaterji, S., Ustun, B., Vazquez Barquero, B. The ICF: Quantifying and describing Functioning and Disability in Neuropsychology; the W.H.O. proposal. (Journal of Neuropsychology, marzo de 2006)

### *Formación especializada:*

- Fundación ICSE (15 terapeutas especializadas en tratamiento de daño cerebral infantil), marzo 2006.
- Universidad Complutense (25 alumnos de logopedia), marzo 2006.
- El CEADAC es reconocido por la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Física y Rehabilitación como Centro formador de médicos especialistas en neurorehabilitación en nuestro país.
- Programa de formación de terapeutas ocupacionales especializados en el tratamiento de enfermos con daño cerebral adquirido. Convenio con la Facultad de Terapia Ocupacional de la Universidad de Castilla La Mancha, que reconoce al CEADAC como centro formador en dicha disciplina y a los profesionales del Centro como profesores del primer curso de postgrado específico en atención al daño cerebral en España. (firmado)
- Convenio de investigación con la Fundación para la Investigación Ramón y Cajal. Dicho centro investigador es el segundo en orden de prioridad dentro de los centros investigadores del país. (firmado).

## informe anual 2006

### *Cursos:*

- «Estimulación Cognitiva del Daño Cerebral» (Curso de Postgrado de la Universidad Complutense de Madrid, julio 2006. 100 h de duración).
- «Valoración y tratamiento de la espasticidad en adultos con toxina botulínica tipo A» CEADAC, 17 de octubre de 2006. El formato de la jornada formativa fue taller de expertos. Dichos expertos eran 40 médicos tanto españoles como portugueses, con gran experiencia en el manejo de pacientes neurológicos y de carácter multidisciplinar (neurólogos, médicos rehabilitadores y médicos internistas). Los casos fueron aportados por el CEADAC del *pool* de usuarios ingresados en el Centro, previo consentimiento informado por escrito de cada usuario. Como resultado del mismo se realizará una publicación electrónica exclusiva para profesionales y patrocinada por Allergan.
- «Toxina Botulínica en el tratamiento de la espasticidad». CEADAC, 6 y 7 de noviembre 2006. Las jornadas fueron dirigidas principalmente a terapeutas especializados en el tratamiento de pacientes neurológicos; dichos terapeutas pertenecían a diferentes instituciones públicas y privadas de todo el país, con experiencia demostrada de más de 5 años en este tipo de pacientes. El componente de los terapeutas era multidisciplinar (fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, enfermeras y logopedas). Es la primera vez que se organiza este curso en nuestro país y ya hay más de 30 solicitudes para su repetición. El resultado fue exitoso tanto desde el punto de vista de asistencia como por el nivel científico alcanzado, habiéndose sugerido la realización de otro curso que detalle más en profundidad los componentes del motor *relearning progress*, nuevo concepto terapéutico vanguardista que ha demostrado su eficacia en pacientes neurológicos.

### *Participación en foros nacionales de trabajo:*

- Participación, como experto, en el grupo de trabajo «Definición del Plan Nacional de Investigación +Desarrollo+Innovación 2008-2011» dentro del Programa de Investigación en el área socio-sanitaria.
- Participación, como experto, en el grupo de trabajo para la elaboración de un documento de consenso «Modelo de atención del daño cerebral adquirido».
- Participación, como experto, en el grupo de trabajo para la elaboración de un documento de consenso «Centro de día en daño cerebral adquirido».
- Protocolo del Convenio asistencial y formativo con Consejería de Bienestar Social y Familia de la Comunidad de Madrid.
- Protocolo del Convenio asistencial y formativo con Consejería de Servicios Sociales y de la Comunidad de Castilla La Mancha.
- Definición y propuesta de Centro de Atención al Daño Cerebral Adquirido en Castilla y León (Consejo de Salud. Área sanitaria Salamanca)
- Definición y propuesta de Centro de Atención al daño cerebral adquirido en Asturias (Hospital Central de Asturias).

### *Participación en foros internacionales:*

- Participación con Rehab UK, organización no gubernamental dedicada a la reinserción socio-laboral y rehabilitación vocacional de afectados por daño cerebral adquirido en Gran Bretaña (metodología, tipología de lesionados, funcionamiento, manejo y resultados).
- Participación con los profesionales del Complejo de la Tour de Gassies, centro público de Sanidad francés en Bourdeaux en las áreas de rehabilitación socio-sanitaria (Medicina Física y Rehabilitación a nivel hospitalario y posthos-

## centros del IMSERSO

pitalario), Reeducción Psicosocial para enfermos mentales y afectados por daño cerebral y Reeducción Profesional para afectados por cualquier daño, con preferencia por los afectados por discapacidad neurológica.

### *Convenios:*

- Convenio con la Fundación para la Investigación Biomédica del H. Universitario Ramón y Cajal para la formación especializada de Médicos Residentes en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación. Acreditación Docente del CEADAC como centro formador especializado en neurorehabilitación del daño cerebral por la Comisión de Docencia nacional de la especialidad.

### *Premios:*

- Presentación al Premio a las Mejores Prácticas del Ministerio de Administraciones Públicas 2006 con la práctica: «Diseño e implantación de un instrumento para la definición de los objetivos del tratamiento neurorehabilitador en el (CEADAC)», única práctica presentada en el IMSERSO.

### *Investigación: Programas y Actividades en curso*

- Mejora de la calidad de vida en pacientes con DCA y movimientos involuntarios asociados.
- Factores que favorecen la rehabilitación cognitiva y su generalización en la vida real de las personas con lesión cerebral. Una investigación basada en la evidencia.
- Desarrollo de un programa de tratamiento basado en las nuevas técnicas de neurorehabilitación y dirigido al incremento en la función motora desarrollada en la comunidad en pacientes con secuelas de daño cerebral .

## ■ Centros de referencia estatal en construcción

### *Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a Personas con Trastorno Mental Grave (Valencia)*

El término Trastorno Mental Grave (TMG) se refiere a personas con alteraciones mentales de duración prolongada que conllevan un grado variable de discapacidad y disfunción social, que han de ser atendidos en diversos recursos asistenciales de la red de atención sanitaria y social.

Valoradas estas necesidades de las personas en situación de dependencia con TGM es como surge la necesidad de este Centro de Referencia Estatal, con la finalidad de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la atención socio-sanitaria y de la calidad de vida de las personas con TMG y de sus familias.

Los Servicios de Referencia de este centro, se plantean como un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, estudio y conocimiento de los mejores sistemas de atención social y sanitaria para las personas con trastorno mental grave.

Los Servicios de Atención Directa ofrecerán asistencia personalizada, servicios de rehabilitación psicosocial y laboral, y servicios de apoyo a las familias de los afectados. De acuerdo con la filosofía y la praxis en rehabilitación e inserción social, los servicios estarán conectados con la red de servicios comunitarios con el fin de que puedan coordinarse con los dispositivos sanitarios y sociales del área.

Este centro se construye en la actualidad en la ciudad de Valencia. Las obras se iniciaron en febrero de 2005.

## informe anual 2006

### ***Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (Burgos)***

Las personas con enfermedades raras constituyen un grupo de población necesitado de actuaciones compensatorias específicas en la prestación de servicios. Una enfermedad es catalogada como rara en base a la baja frecuencia de aparición en la población, en concreto cuando es menor a un caso por 2.000 personas. Están identificadas más de siete mil enfermedades de este tipo. En un gran número de estas enfermedades las poblaciones afectadas carecen de cualquier respuesta terapéutica.

Estas enfermedades son habitualmente graves, crónicas y provocan que las personas que las padecen requieran cuidados especializados y prolongados.

Plantean un problema añadido al tratarse de colectivos dispersos y poco numerosos. Para garantizar la igualdad en el acceso a los dispositivos sociales, educativos y sanitarios hay que poner en marcha iniciativas de referencia para equiparar la atención que reciben; promover la colaboración entre los interesados e impulsar la investigación, la información y la creación de dispositivos específicos para incrementar su calidad de vida.

Existe la necesidad de equiparar los derechos de estas personas con los de las personas con enfermedades más comunes y compensarlas de las insuficiencias en la atención que reciben garantizando la equidad, la calidad, la seguridad y la eficiencia en los servicios prestados. La cooperación y la coordinación entre todos los servicios involucrados resulta, en esta concepción, un eje clave de trabajo.

Como principales Servicios de Atención Directa, el Centro pondrá a disposición de los afectados y sus familias una serie de servicios que se llevarán a cabo durante todo el año mediante estancias breves, incluso durante el verano y los fi-

nes de semana, donde estas personas puedan ser informadas y entrenadas, participar y compartir impresiones con otras personas enfermas y sus familias así como con los profesionales y expertos.

El Centro organizará programas de respiro familiar y una escuela de padres donde los afectados con patologías similares, puedan participar en actividades formativas, educativas y de ocio que les estimulen y les permita salir de la rutina diaria. Además, se establecerán programas dirigidos a ONG con el objeto de prestarles asesoramiento técnico y establecer cauces de colaboración en el desarrollo de los restantes programas.

Se construye en Burgos. Las obras se iniciaron en diciembre de 2005.

### ***Centro de Referencia Estatal para la Atención Sociosanitaria a Personas con Alzheimer y otras Demencias (Salamanca)***

Por demencia se entiende todo síndrome cerebral degenerativo y progresivo que afecta a la memoria, el pensamiento, el comportamiento y el estado emocional de la persona. La enfermedad de Alzheimer es actualmente el tipo más común de demencia en todo el mundo y representa un elevado porcentaje, entre el 60% y el 80% de los casos.

Actualmente, en nuestro país, en torno a 500.000 personas mayores de 65 años padecen alguna demencia y de ellas más de 360.000 son personas con la enfermedad de Alzheimer.

A la vista de la situación actual y de las previsiones para el futuro, resulta evidente la necesidad de avanzar en la búsqueda de respuestas y soluciones globales, de adoptar medidas de índole social junto con las sanitarias para la mejora de la enfermedad y su atención, estableciendo una red sociosanitaria en la atención a las personas enfermas y a su familias.

## centros del IMSERSO

Para ello se está trabajando desde el IMSERSO en la puesta en marcha del Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias con la finalidad de promover en todos los territorios del Estado la mejor atención a las personas enfermas y a sus familias.

El Centro será un recurso especializado en la investigación, análisis, evaluación y conocimiento de las mejores fórmulas para la atención socio-sanitaria de los afectados, la voluntad de ser un medio de enlace, foro de encuentro y colaboración con el conjunto de organismos y entidades que dirigen y prestan su atención a las personas con esta enfermedad. Potenciará una adecuada atención sociosanitaria, a través de acciones intersectoriales y de la colaboración institucional. y evaluación de nuevos protocolos o métodos de atención. Contará, como principales servicios de atención directa, con una Escuela de cuidadores, programas específicos para la mejor información y formación de las personas cuidadoras, programas de respiro familiar y actividades de colaboración con las ONG del sector.

Se construye en la ciudad de Salamanca. Las obras se iniciaron en diciembre de 2005.

### ***Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física de San Andrés del Rabanedo (León)***

El Centro de San Andrés del Rabanedo de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física, está proyectado de acuerdo con los requisitos actuales de atención a estas personas. Los principios de atención que guían el proyecto son similares a los de un CAD/CAMF pero potenciando el desarrollo de metodologías y prácticas innovadoras.

Constituyen objetivos clave del Centro de San Andrés del Rabanedo de Atención a Personas con Grave Discapacidad Física:

- Las actividades de I+D+I.
- El apoyo a Instituciones, Asociaciones, y a familias como Centro de Referencia y consulta sobre procedimientos y métodos facilitadores de la integración social.
- El desarrollo de estudios e investigaciones propiciando la colaboración con medios universitarios.
- La captación, organización y difusión de información, documentación y disponer de una biblioteca especializada.
- La sustitución familiar mediante atención en régimen de residencia, estancia diurna o ambulatorio.
- La atención especializada y asistencia integral a las personas dependientes con Grave Discapacidad Física.

Se construye en San Andrés del Rabanedo. Las obras se iniciaron en noviembre 2005.

### ■ Centros en estudio informativo

### ***Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a las Personas con Enfermedad de Parkinson y otras enfermedades degenerativas (Murcia)***

El Parkinson es una enfermedad crónica y afecta de diferente manera a las personas que la padecen. En la actualidad, la prevalencia general de esta enfermedad es del 2% en los españoles mayores de sesenta años aunque puede afectar también a personas jóvenes. En total, se estima que en España hay unas 100.000 personas con esta enfermedad.

Este Centro de Referencia Estatal se crea con la finalidad de promover en todo el territorio del Estado la atención sociosanitaria y la mejora de la

## informe anual 2006

calidad de vida de las personas enfermas de Parkinson y de sus familias.

Dispondrá de los siguientes servicios de atención directa específicos: estancias residenciales y en centro de día; prevención y rehabilitación; respiro familiar, autocuidado y autonomía personal para los afectados y sus familias, entrenamiento de cuidadores; encuentro de afectados y familiares, accesibilidad y ayudas técnicas.

Su ubicación está en Cartagena (Murcia). En la actualidad se está realizando la valoración definitiva del último estudio técnico encargado para acometer el proyecto.

### ***Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Sevilla)***

El IMSERSO promovió en el año 2001 la creación del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) de Madrid como centro pionero en la atención especializada de personas afectadas por daño cerebral sobrevenido con edades entre 16 y 45 años. Este centro de Sevilla está concebido como recurso complementario y que trabajará en permanente coordinación con el actual CEADAC de Madrid.

La misión del centro consiste en actuar como gestor y difusor del conocimiento sobre el daño cerebral adquirido y como promotor de acciones y servicios que permitan una rápida respuesta para reducir o eliminar los efectos que el mismo genera en la autonomía personal, promoviendo e impulsando la atención rehabilitadora especializada para estas personas a partir de la segunda etapa de la edad adulta (45 años) en todos los territorios del Estado.

A este fin el Centro desarrollará una doble actividad:

- Como Centro de Referencia promoverá e impulsará la asistencia técnica a las Administra-

ciones Públicas, Instituciones, Entidades Públicas o privadas y a cuantas personas lo soliciten desarrollando programas de investigación, formación de profesionales y de promoción y apoyo a otros recursos del sector. Igualmente, pondrá a disposición de las distintas administraciones e instituciones, profesionales que trabajen en el sector y de las ONG, servicios de información y documentación, de consultoría y asistencia técnica y de formación de especialistas.

- Como centro especializado en la atención directa a personas con daño cerebral tendrá servicios de asistencia personalizada y de rehabilitación sociosanitaria, en régimen de estancias temporales.

A su vez, para el mejor desarrollo de su misión, contará con la participación del movimiento asociativo y muy especialmente, con la de la Federación Española de Daño Cerebral, FEDACE.

Se va a construir en la ciudad de Sevilla.

### ***Centro de Referencia Estatal para la Promoción de la Vida Independiente. Olivenza (Badajoz)***

La misión de este Centro de Referencia Estatal es impulsar los principios y filosofía de la Vida Independiente siendo el motor, coordinador, gestor y difusor del conocimiento de iniciativas sociales, coherentes con el modelo de la «dignidad en la diversidad», y promoviendo cambios culturales que eliminen los elementos de discriminación en nuestra sociedad.

El funcionamiento del Centro se regirá por los principios de: determinación, ayuda y apoyo mutuo, empoderamiento (soluciones propias), integración en la Comunidad, integración entre las diferentes discapacidades y derecho al riesgo y a la inclusión.

## centros del IMSERSO

Este Centro será un recurso de ámbito nacional en la promoción de la Vida Independiente, que servirá de impulso para la creación de otros Centros autonómicos o locales especializados y en el que tendrán un papel relevante las organizaciones del Movimiento de Vida Independiente y las personas con diversidad funcional. Entre sus objetivos prioritarios estará la consecución de un ambiente sin barreras a través de la comunicación, la tecnología adecuada y el impulso del diseño universal.

Este Centro para la Promoción de la Vida Independiente centrará su actividad en los denominados servicios de referencia. Como, por ejemplo: accesibilidad universal centrada en el usuario, redes y cooperación intersectorial; comunicación y difusión; formación para la asistencia personal; apoyo para la creación de microempresas y orientación al empleo y una unidad promotora de iniciativas locales para la vida independiente.

El Centro pondrá a disposición de las personas que asistan a sus programas y actividades una hospedería, totalmente accesible, con una capacidad de cuarenta plazas, en habitaciones individuales.

### ***Escuela Nacional de Servicios Sociales. Getafe (Madrid)***

En el sector de los servicios sociales existe una situación de vacío normativo en cuanto a la regulación de las condiciones de ejercicio profesional y sobre los respectivos ámbitos profesionales, así como respecto de las medidas que garanticen la formación básica, especializada y continuada de los profesionales del sector. Estas tareas son esenciales en el propio desarrollo, consolidación, calidad y cohesión del Sistema de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En este sentido, hace falta homogeneizar el panorama formativo actual, tanto con respecto a

la denominación de los distintos puestos de trabajo, como con respecto a los contenidos, la duración y la titulación oficial de los estudios que se cursan.

En estas circunstancias se hace necesario contar con una Escuela de ámbito nacional que sea punto de referencia y guía en materia de formación especializada, de postgrado y continua, con una oferta adecuadamente estructurada que contemple las perspectivas y tendencias actuales y disponga de una metodología específica para planificar, programar y evaluar.

La Escuela Nacional de Servicios Sociales se constituirá en una institución de referencia para la formación de los profesionales y del personal de los servicios sociales en el marco español, de la Unión Europea y de Iberoamérica. La Escuela trabajará en red con los Centros de Referencia Estatales que impulsa el IMSERSO.

Sus objetivos son los siguientes:

- Dotar a las personas interesadas en trabajar en el ámbito de los servicios sociales de una formación de partida adecuada.
- Facilitar la formación del personal del Sistema de Servicios Sociales a lo largo de su vida laboral, contribuyendo a la optimización de sus competencias profesionales, proporcionándoles herramientas y técnicas de intervención que se adapten a las nuevas necesidades sociales y creando espacios de reflexión, intercambio y análisis sobre la práctica profesional que promuevan la mejora de la calidad de los servicios.
- Contribuir a la cohesión del Sistema de Servicios Sociales, generando una cultura profesional compartida, independientemente del territorio en el que los profesionales desarrollen su actividad, promoviendo espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Sistema de Servicios Sociales.

## informe anual 2006

- Desarrollar investigaciones en colaboración con los Centros de Referencia Estatales y los Observatorios de Servicios Sociales.
- Facilitar la difusión del conocimiento en materia de servicios sociales y potenciar el trabajo en red entre las distintas Administraciones Públicas competentes en materia de servicios sociales, las universidades, las sociedades científicas y las organizaciones y centros del sector.

Su ubicación se encuentra en las cercanías del campus de la Universidad Carlos III de Getafe (Madrid).

### 4.4. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

#### ■ Residencias para Personas Mayores

Los Centros Residenciales son establecimientos de estancia permanente para personas mayores, donde se les proporciona servicios especializados y atención integral. Según su dependencia, son Centros Residenciales «propios» los que gestiona directamente el IMSERSO y Centros Residenciales «concertados» aquellos otros pertenecientes a entidades ajenas, con los que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha suscrito programas de actuación concertada.

A 31 de diciembre de 2006 el IMSERSO gestiona 17 conciertos de plazas residenciales de mayores y una residencia propia, con una oferta total de 1052 plazas, de las cuales 869 son para personas dependientes, 120 para discapacitados psíquicos mayores y 58 de válidos y 5 plazas para personas mayores dependientes en estancia temporal. El índice de ocupación anual ha sido del 99,28 %. Las entidades con las que se ha suscrito

concierto de reserva y ocupación de plazas para personas mayores se recogen en el **Anexo 2.1**.

Todo ello ha conllevado un proceso de valoración y revisión de la situación de discapacidad física, psíquica y social de 88 solicitantes de ingreso en residencias, habiéndose emitido 80 resoluciones de ingreso, teniendo en cuenta que existían 6 solicitudes pendientes de ingreso correspondientes al año anterior.

#### ■ Centros Sociales de Mayores

Son establecimientos en los que se prestan a los usuarios una serie de servicios tales como comedor-cafetería, peluquería, biblioteca, asistencia social y sanitaria, animación socio-cultural, etc. y donde se persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores. El Instituto gestiona a 31 de diciembre de 2006, dos Centros Sociales de Mayores con Unidades.

#### ■ Colaboración con las Comunidades Autónomas

Se ha seguido prestando apoyo técnico a las Comunidades Autónomas siguientes:

##### *Andalucía*

Se trabaja en coordinación con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en todo el proceso de ingreso de residentes en los Centros de actuación concertada ubicados en esta Comunidad Autónoma que gestiona el IMSERSO.

## centros del IMSERSO

Se desarrolla con normalidad el concierto de 60 plazas para discapacitados psíquicos mayores de 50 años con el Centro «Carmen Sevilla II» en Sevilla, con el consiguiente proceso de ingreso de usuarios y asesoramiento técnico.

### *Castilla y León*

Con el fin de atender a personas mayores españolas que viven en el extranjero y que se encuentran solas, son dependientes, con escasos medios económicos y que desean retornar a España e ingresar en una residencia de mayores adecuada a su estado personal, se está gestionando un concierto de 50 plazas en la Residencia Asistida de «La Bañeza», La Bañeza (León) dependiente de la Asociación Mensajeros de la Paz.

### *Cataluña*

Se mantiene un concierto de 25 plazas para mayores dependientes en la Residencia «Sant Roc» de Vilanova de la Barca (Lérida), suscrito entre el IMSERSO y la Entidad Residencia Sant Roc, S.A.

### *Ceuta*

Se ha seguido puntualmente el concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado por el IMSERSO y la Ciudad Autónoma de Ceuta y la gestión del Centro Social de Mayores.

Se mantiene un concierto de 12 plazas para mayores dependientes, en la Residencia «San Vicente de Paúl», suscrito entre el IMSERSO y los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Ceuta.

### *Melilla*

Se ha gestionado con normalidad la Residencia propia mixta de Melilla, con capacidad para 89 plazas (33 de válidos y 56 para personas dependientes) y el Centro Social de Mayores.

Se mantiene un concierto de 85 plazas para personas mayores dependientes, en el Centro Asistencial de Melilla.

Se ha llevado a cabo la creación de un recurso de cinco plazas de estancias temporales, mediante la ampliación del concierto de plazas residenciales suscrito entre el IMSERSO y el Centro Asistencial de Melilla.

Se ha realizado el seguimiento del concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado entre el IMSERSO y la Ciudad Autónoma de Melilla.

### *Madrid*

Se ejecuta también el seguimiento del concierto de 60 plazas (Centro «Carmen Sevilla I») para discapacitados psíquicos mayores de 50 años, asesorando sobre solicitudes, aspectos problemáticos de los usuarios y el ingreso en el centro de los mismos.

### *Valencia*

Se continúa gestionando el concierto de 40 plazas en la Residencia «Monte Arse» de Sagunto (Valencia), para mayores dependientes, suscrito entre el IMSERSO y SAR, Residencial y Asistencial Levante S.A., así como las 25 plazas para personas mayores válidas, correspondientes a la Residencia Concertada de San Luis Bertrán.

## informe anual 2006

### 4.5. PLAZAS CONCERTADAS

El IMSERSO, además de los centros propios, concierta plazas con centros residenciales pertenecientes a entidades ajenas. Estas plazas son fundamentalmente asistidas para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.

A continuación, se exponen los conciertos en vigor por colectivos:

#### ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

CONCIERTOS CON ENTES TERRITORIALES			
Entidad	Centro	N.º plazas	Tipo de plazas
Diputación Provincial de Granada	R. «La Milagrosa» Armilla (Granada)	40	Personas Mayores Dependientes

## centros del IMSERSO

CONCIERTOS CON OTRAS ENTIDADES			
Entidad	Centro	N.º plazas	Tipo de plazas
Sar Residencial y Asistencial Andalucía, S.A.	R. Torrequebrada de Benalmádena y R. Sierra de las Nieves de Guaro (Málaga)	170	Personas Mayores Dependientes
	R. «Monte Alto» Jerez Frontera (Cádiz)	130	
	R. «Monte Jara» Tharsis (Huelva)	80	
Sar Residencial y Asistencial Levante, S.A.	R. «Monte Arse» Sagunto (Valencia)	40	Personas Mayores Dependientes
R. Guadalmar, S.A.	R. «Guadalmar» Málaga	20	Personas Mayores Dependientes
Residencial Lago de Arcos, S.A.	R. «Lago de Arcos» Arcos Frontera (Cádiz)	90	Personas Mayores Dependientes
R. Sant Roc, S.A.	R. «Sant Roc» Vilanova de la Barca (Lleida)	25	Personas Mayores Dependientes
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	R. «San Vicente de Paúl» . Ceuta	12	Personas Mayores Dependientes
Centro Asistencial de Melilla	«Centro Asistencial» Melilla	90	Personas Mayores Dependientes
Asociación Edad Dorada-Mensajeros de la Paz	R. «La Bañeza» La Bañeza (León)	50	Personas Mayores Dependientes Emigrantes Españoles
Asociación para la Prestación de Ayuda y Servicios para Personas con Discapacidad Psíquica y Personas Mayores (ANDE)	R. «Carmen Sevilla I» Madrid	60	Personas con discapacidad psíquica Discapacitados psíquicos Mayores de 50 años
	R. «Carmen Sevilla II» Sevilla	60	
Fundación PROMI	Centro Residencial Asistido de PROMI (Cabra, Córdoba)	30	Personas con gran dependencia
Cáritas Diocesana de Granada	«Residencial Oasis» (Granada)	28	Personas Mayores Dependientes e Hijos Discapacitados
Fundación San Luis Bertrán	Residencia San Luis Bertrán	25	Personas Mayores Válidas
Personalía S.A.	Residencia «El Zambudio» Baena (Córdoba)	13	Personas Mayores Dependientes

– N.º de solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-05: 6.

– N.º de solicitudes recibidas durante 2005, valoradas y tramitadas: 88.

– N.º de resoluciones de ingreso realizadas: 80.

– N.º de solicitudes pendientes de ingreso a 31-12-06: 14.

## informe anual 2006

CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN CONCERTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nombre del centro	N.º de plazas	Tipo de plaza
AFANAS Jerez de la Frontera (Cádiz)	5	CAMP
AFANAS Pto. de Sta. María (Cádiz)	12	CAMP
AFANAS San Fernando (Cádiz)	14	CAMP
ASANSULL Montecalpe (Algeciras)	17	CAMP
AMAPPACE (Málaga)	17	CAMP
ASPANDEM San Pedro de Alcántara (Málaga)	16	CAMP
DIPUTACIÓN DE GRANADA (Granada)	20	CAMP
BEATO MEDINA OLOMOS Guadix (Granada)	25	CO
APROMSI Andújar (Jaén)	14	CAMP
PROMI Bujalance (Córdoba)	10	CAMP
DOBLE AMOR Coín (Málaga)	31	CO
PROMI Priego (Córdoba)	13	CAMP
PROMI Cabra (Córdoba)	3 17	CAMP CO
PROMI Villanueva de Córdoba (Córdoba)	3 20	CAMP CO
MELILLA	50	CAMP
HOGAR MARÍA NAZARET Huelva	9	CAMF
CASAVARDE Almoradí (Alicante)	40	CAMF (Daño cerebral > 45 años)
COCEMFE Madrid	8	CAMF (temporales)

PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Tipo de Centro	N.º de Plazas
CAMP	225
CO	76
CAMF	18
CAMF (Daño cerebral)	40
<b>Total</b>	<b>359</b>